

PUNTA ARENAS,

07 OCT 2022

NUM. 2675 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2445 de 15 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Seguros Edificios Uso Municipal- Contenidos – Sedes Vecinales – Equipamiento Comunitario Vehículos-Equipos y Otros – Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-37-LP22, (**Antecedente N°3090/2022**);
2. Correo electrónico, de 04 de octubre de 2022, de la Dirección de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 04 de octubre de 2022;
4. Correo electrónico, de 04 de octubre de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1850 de 22 de septiembre de 2022;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

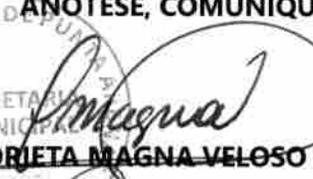
DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**SEGUROS EDIFICIOS USO MUNICIPAL- CONTENIDOS – SEDES VECINALES – EQUIPAMIENTO COMUNITARIO VEHÍCULOS-EQUIPOS Y OTROS – MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", ID 2348-37-LP22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

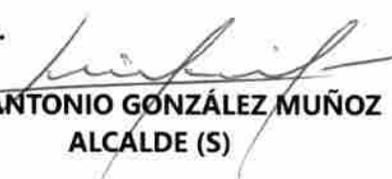
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Manuel Vargas Delgado	Jefatura	10	Planta	Servicios Generales
Hernán Caro Gómez	Profesional	9	Planta	Servicios Generales
Omar Ruiz Uyevic	Profesional	12	Contrata	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interésados
- Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo.-